



96925

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO ANTIDESLUMBRANTE PARA AUTOMOVILES", a favor de DON PEDRO LLIGONA VILLA, residente en SABADELL (Barcelona), Calders 120.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo antideslumbrante para automóviles.

Se ha comprobado que un tanto por ciento muy elevado de accidentes de coche por carretera se producen por la noche debido al deslumbramiento del conductor.

5.

Más concretamente, el dispositivo está destinado a proyectar luz de color adecuados por la parte interior del coche en dirección al parabrisas con los que se evita el deslumbramiento del que conduce el coche, cuyo dispositivo se fija al palier o en otro lugar apropiado próximo al parabrisas.

10.



Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo no limitativo.

5.

En los dibujos:

La figura 1. muestra un dispositivo anti-deslumbrante del indicado tipo.

La figura 2, una vista en sección longitudinal del mismo.

10.

Comprende el dispositivo un cuerpo tubular 1, en el extremo anterior del cual va dispuesto un disco de cristal 2 de color verde o de otro color adecuado, protegido por otro disco de cristal incoloro, y por el extremo posterior de dicho cuerpo se acopla un casquillo portalámparas 4 deslizable por el interior del mismo, gracias a cuya condición puede graduarse el valor del ángulo del foco de luz.

15.

En el fondo del portalámparas va fijada una pieza parabólica de reflexión 5 y en el tubo posterior va dispuesto el elemento de contacto 6 del que parte el correspondiente conductor para su conexión a la red eléctrica del coche.

20.

En la parte superior del cuerpo 1, va dispuesta una ventana de aireación 7 cubierta, por donde sale el aire que penetra por unos orificios practicados en el casquillo 4 para que pueda establecerse una corriente por el interior del dispositivo.

25.

El cristal protector 3 presenta tres segmentos contiguos 8 opacos, a fin de que la luz se proyecte preferentemente hacia la zona de deslumbramiento, y de la parte inferior del cuerpo del dispositivo sobresale un soporte arti-

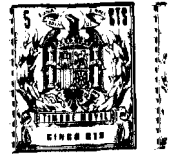
96925



culado 9 que se rosca a un manguito 10 provisto de una rótula solidaria de un vástago roscado 11 para su fijación en el lugar adecuado cercano al parabrisas.

- El modelo dentro de su esencialidad, puede ser
5. llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, fabricarse en cualquier forma y tamaño, empleando los materiales más adecuados, por quedar todo ello
10. comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

96925



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Dispositivo antideslumbrante para automóviles, caracterizado esencialmente por comprender un cuerpo tubular que lleva acoplado por su extremo posterior un casquillo portalámparas con posibilidad de poderse desplazar por su interior para que la luz de la bombilla que se acopla al mismo se proyecte a través de un cristal de color, dispuesto en el extremo anterior de dicho cuerpo y protegido mediante otro cristal, de manera que la luz se proyecte a través del parabrisas por la parte interior del coche, a cuyo fin el dispositivo está dotado de medios para su fijación en el palier del mismo o en otra parte que se considere adecuada y de medios para permitir su orientación hacia la zona de deslumbramiento.
- 10.
- 15.
20. 2. Dispositivo antideslumbrante para automóviles, según la anterior reivindicación, caracterizado por comprender los medios de fijación y de orientación del dispositivo, un soporte articulado que sobresale de la parte inferior del cuerpo tubular, cuyo soporte va roscado a un manguito provisto de una rótula solidaria de un vástago roscado para su fijación en el lugar adecuado.
- 25.

9692



3. Dispositivo antideslumbrante para automóviles, según las anteriores reivindicaciones, caracterizado porque el cuerpo tubular presenta por su parte superior, una ventana de aireación cubierta, y por disponerse en el fondo del portalámparas una pieza parabólica de reflexión.

5.

4. Dispositivo antideslumbrante para automóviles.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

10.

Barcelona para Madrid, a 14 DIC. 1962

PEDRO LLIGONA VILLA

p. a.

JAI ME ISE RN MIR ALLES

R. P.

96925



Fig. 1

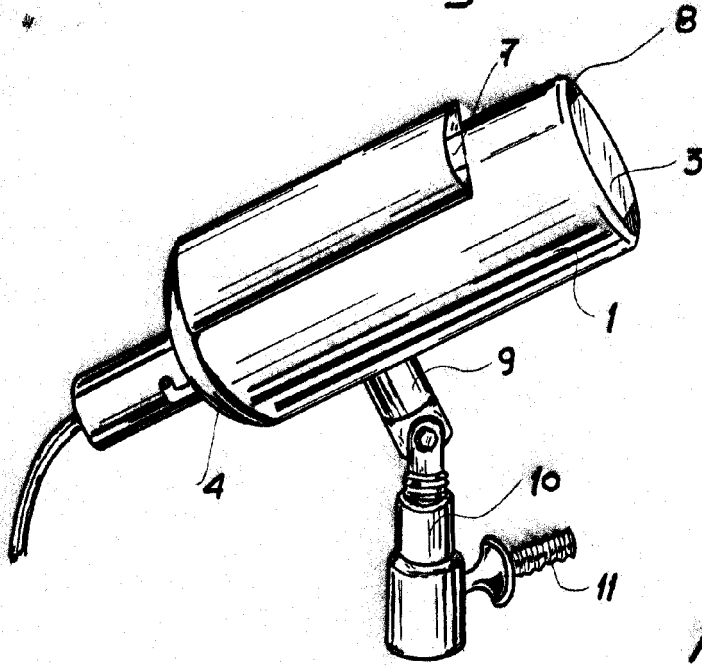
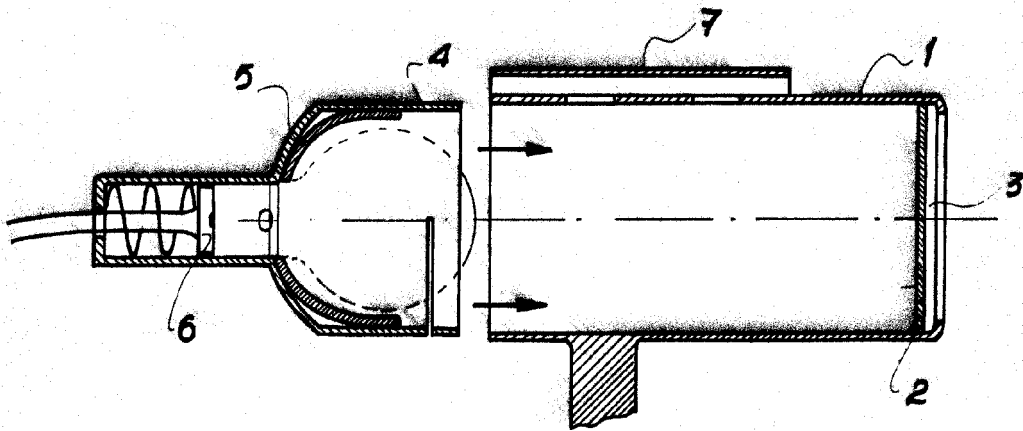


Fig. 2



Madrid, 14 DIC. 1962
Jaime Isern